Secretaria UOC

De: Secretaria UOC [secretariauoc@senado.gov.py]
Enviado el: miércoles, 23 de noviembre de 2016 03:10 p.m.
Para: 'maderametal@yahoo.es'
Asunto: Nota - Adjudicación de oferta
Datos adjuntos: MaderayMetal0001.pdf

Camila Benitez

-----*-----

Asunción, 23 de noviembre de 2016

Señores
MADERA Y METAL S.R.L.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada dentro del marco de la Contratación por Directa N° 34/16, que corresponde a "Servicio de Confección de Placa con Estuche Artesanal".

Asimismo solicitamos la presentación, dentro de los 20 días hábiles siguientes a esta comunicación, según el artículo 36 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes Documentos:

- ✓ Declaración Jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente y del impuesto a la renta cuando corresponda el último ejercicio fiscal (pago de I.V.A y Renta). En caso de que el o los sujetos intervinientes en el acto declaren no estar afectados a obligación tributaria alguna, deberán dejar constancia de tal situación bajo fe de juramento en el documento respectivo.
- ✓ Certificación de Interdicción
- ✓ Certificado de Antecedentes Penales
- ✓ Planilla o constancia de no adeudar a la Seguridad Social
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en los puntos 31 y 32 del Anexo B de la Carta de Invitación, que deberá cubrir el 5 % de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39 de la Ley 2051/03
- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria, y
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato.
- ✓ Certificado de Cuenta Bancaria

HONORABLE CAMARA DE SENADORES · DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA · U.O.C.

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación.